GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN
Resolución D.G. INAN N° 20

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2023 «ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CIRCUITO CERRADO (CCTV) DE PARA EL INAN» - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 432363.

Asunción, 21 de Setiembre de 2023

VISTO:

El Memo N° 68 de fecha 12 de setiembre de 2023, adjunto al cual la Sub UOC N° 43 – INAN remite los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2023 «ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CIRCUITO CERRADO (CCTV) DE PARA EL INAN» CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 432363**, y por providencia la Dirección Administrativa deriva el mismo a la Asesoría Jurídica para su para su verificación, para la adjudicación del mencionado llamado; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G. INAN N° 15 de fecha 21 de julio de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2023 «ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CIRCUITO CERRADO (CCTV) DE PARA EL INAN»- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 432363.**

Que, en fecha 14 de agosto de 2023, siendo las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas para participar del llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2023 «ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CIRCUITO CERRADO (CCTV) DE PARA EL INAN» - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN–INAN–I.D. N° 432363.

Que, como resultado de la evaluación el Comité Evaluador ha recomendado la adjudicación de la contratación a la firma SANRI S.A., por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria, por tanto se recomendó la adjudicación conforme al detalle realizado en el cuadro de adjudicación.

Que, la presente Contratación Directa cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°000003801/2023, de fecha 06 de junio de 2023, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, PAC institucional N° 00432363, por un total PAC de Guaraníes Ochenta y siete millones (Gs. 87.000.000), asignado al Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN.

Que, el Artículo 28 "ADJUDICACIÓN" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: *«Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigidas...* »

Que, el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación", del Decreto Reglamentario No 2992/19 estipula lo siguiente: *«Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y c) Presente el precio evaluado como el más bajo».*

Lic. Patricia Elizabeth Martínez
Directora General INAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN
Resolución D.G. INAN N°_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2023 «ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CIRCUITO CERRADO (CCTV) DE PARA EL INAN» - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 432363.

Que, la Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, en el artículo 3° reza: «*Disponer que serán Sub Unidades Operativas de Contratación (Sub UOC), que dependan funcional y operativamente de la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Nivel Central: Sub UOC No 43 - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)*»; y, en el artículo 4° dice: «*Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/Sub UOC de cada dependencia*».

Que, el artículo 8° de la citada reglamentación establece: «*Autorizar a suscribir a: (...)* ***Los titulares de las Sub UOCs*** *individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos*».

Que, la Resolución S.G. N° 34, de fecha 08 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 , en el ANEXO I, DISPOSICIONES GENERALES reza :«*Dar estricto cumplimiento a todos los términos de la presente Resolución*».

Que, la Resolución S.G. N° 064, de fecha 28 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Que, por Resolución DGRRHH. N° 54, de fecha 18 de agosto de 2023, se designa a la Lic. Patricia Ramona Echeverria Matínez, como Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN.

Que, la Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1001/2023, del 12 de setiembre de 2023, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR,** a la firma SANRI S.A. con R.U.C. 80011519-8, el Item 1, por un total adjudicado de Guaraníes Sesenta y un millones (Gs. 61.000.000 millones).

Artículo 2°. **AUTORIZAR,** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 43, a través de la Dirección Administrativa de la institución a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2023 «ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CIRCUITO CERRADO (CCTV) DE PARA EL INAN» - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN–INAN– I.D. N° 432363.

Artículo 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIC. PATRICIA ECHEVERRIA
DIRECTORA GENERAL